



Por Resolución 400/38076/2026, de 17 de febrero, de la Subsecretaría (BOE de 26 de febrero), se declaró aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para acceso por promoción interna a la Escala de Científicos Superiores de la Defensa convocado por Resolución 400/38550/2024, de 23 de diciembre, y se anunció la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del citado proceso.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos a que hace referencia el punto tercero de la Resolución de 17 de febrero anteriormente citada, se acuerda:

Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos que se publica como Anexo I a la presente Resolución.

Contra esta Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Torrejón de Ardoz, a 16 de marzo de 2026

Enrique Campo Loarte